

Economía

Empiezan críticas y puja por el presupuesto 2020

La próxima semana comienzan debates. A unos les preocupa que se apruebe a ciegas la venta de Ecopetrol e ISA, y Anif advierte sobre laxitud en déficit, lo que llevaría a requerir otra tributaria.

EL PLAN DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES PREVISTO PARA 2020 QUE INQUIETA

Table with 4 columns: Category, 2019, % del PIB, 2020, % del PIB. Rows include Ingresos totales, Gastos totales, and Balance, con déficit.

Fuente: Proyecto de Presupuesto General 2020

Algunos días de entrar en la agenda legislativa del Congreso el proyecto de Presupuesto de la Nación para el 2020, lo que se daría la próxima semana según estimó la senadora María del Rosario Guerra, el debate público a la iniciativa -aforada en \$ 271,7 billones-, ya empezó, y esta vez no son solo los sectores y los departamentos que recibirán recursos los que reclaman. También, algunos analistas han expresado su preocupación por las cuentas relacionadas con la procedencia de los ingresos que tendrá el Estado el próximo año y por el faltante (déficit) que acumula el Estado, lo que lleva a algunos, como Anif, a señalar que, incluso, en marzo próximo se tendría que tramitar una nueva reforma tributaria.

Si bien las siete ramas a las que les recortaron la asignación presupuestal no parecen estar en posición de poner el sombrero para pedir más plata, el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana advirtió esta semana que "el Ministerio de Hacienda está incumpliendo los estándares internacionales de transparencia presupuestal al no publicar un presupuesto ciudadano detallado y segmentado para que el ciudadano lo pueda conocer a fondo".

No obstante, la preocupación mayor de dicho observatorio, liderado por Luis Carlos Reyes, está relacionada con la posible privatización de empresas públicas como Ecopetrol e ISA, lo que ya se refleja en el proyecto, al contemplar entre los ingresos proyectados 22,7 billones de pesos provenientes de recur-

sos de capital (es decir, ahí entrarían a contar con la venta de activos públicos).

Para el Observatorio Fiscal de la Javeriana, "si el Congreso aprueba este proyecto de ley como lo ha presentado el ministerio, de manera automática estaría autorizando un monto de ingresos por recursos de capital de la nación que -según se entiende por declaraciones del ministerio- implica contar con la venta de empresas como ISA y Ecopetrol, sin saber en cuánto se están valorando o qué métodos se utilicen para estas valoraciones. Una vez aprobado el presupuesto, la obligación legal de obtener estos ingresos por recursos de capital de la nación no tiene reversa". En otras palabras, esto no es más que vender la participación accionaria del Estado en estas dos empresas públicas, a ciegas, según lo advertido por Reyes.

Al respecto, el viceministro de Hacienda, Juan Alberto Lon-

doño, dijo que "en el presupuesto están evidenciados \$ 22 billones en ingresos de capital, que se dan por utilidades de las empresas, eventuales enajenaciones y demás. No se discrimina más porque debemos ir mirando la evolución de los hechos".

Déficit, otra preocupación

No obstante ser uno de los sectores claves para el país, el agro tiene un recorte del 21,6 por ciento (queda con \$ 1,8 billones), lo que se ha justificado en el traslado del gasto en vivienda rural al Ministerio de Vivienda, mientras que la Agencia de Renovación del Territorio hará parte ahora de la Presidencia de la República.

También empezó ya la puja de los departamentos para que, en la regionalización del presupuesto, no lleguen a quedar tan ajustados. Además, otra preocupación fue puesta sobre el tapete por el centro de pensamiento económico Anif: "El Comité de la Regla Fiscal ha validado un acumulado de déficit adicional del Gobierno equivalente al 2 por ciento del PIB durante el periodo 2018-2022. Esta mayor laxitud fiscal implicará un incremento en la relación deuda-PIB".

Para Anif, teniendo en cuenta la trayectoria del gasto, que va en ascenso del 18,9 al 19,1 por ciento del PIB entre 2018 y 2020, "lo que se requiere es presentar nuevamente ante el Congreso, en marzo de 2020, la buena iniciativa de expandir el IVA del 19% a muchos bienes y servicios que siguen a cero o 5%".



"Se requiere presentar ante el Congreso, en marzo de 2020, la buena iniciativa de expandir el IVA del 19% a muchos bienes y servicios que siguen a cero o 5%".

Para Anif, teniendo en cuenta la trayectoria del gasto, que va en ascenso del 18,9 al 19,1 por ciento del PIB entre 2018 y 2020, "lo que se requiere es presentar nuevamente ante el Congreso, en marzo de 2020, la buena iniciativa de expandir la tasa del 19 por ciento del IVA a muchos bienes y servicios que continúan a tasas del cero o del 5 por ciento".

Anif

Gobierno respalda fallo de tribunal en la Ruta del Sol 2

PRESIDENTE DUQUE DIJO QUE LA DECISIÓN ES CORRECTA. PRONUNCIAMIENTO DE MINTRANSPORTE.

Luego del fallo del tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Bogotá, que declaró la nulidad absoluta del contrato de la Ruta del Sol 2 y determinó que el valor de los reconocimientos que se deben hacer ascienden a 211,2 mil millones de pesos (\$187 mil millones están en un fideicomiso), el presidente Iván Duque y el Ministerio de Transporte se pronunciaron, no solo para acatar la decisión, sino

para exponer algunos detalles de los múltiples interrogantes que aún quedan. Para el mandatario de los colombianos, se trata de una decisión correcta. "Las actuaciones que se han adelantado han sido diáfanas y claras, además de que el tribunal se ha pronunciado de conformidad con los argumentos que fueron expuestos por la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura)", dijo a medios radiales.



En el tercer trimestre del 2020 se abrirá la licitación (dos concesiones) para hacer el 48% faltante de la obra.

Por su parte el mintransporte se adhirió al acatamiento de la decisión del tribunal de arbitramento y dijo "celebrar que las pretensiones de la ANI hubieran sido reconocidas como componente del laudo".

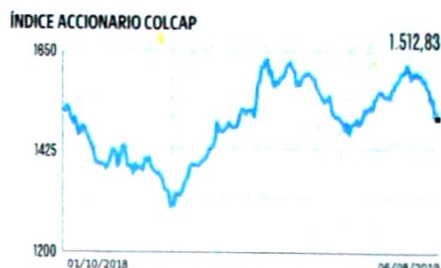
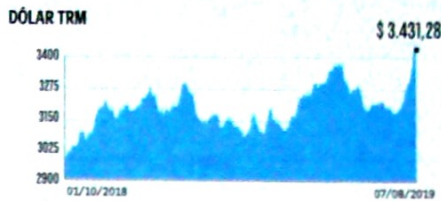
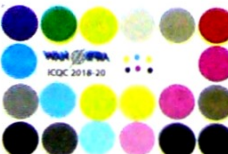
A través de un comunicado emitido ayer, la cartera

del Transporte expresó que los pagos a terceros de buena fe se cumplirán, empezando con "obligaciones laborales pendientes, obligaciones fiscales e impuestos, obligaciones con proveedores de la concesionaria y, finalmente, las obligaciones financieras".

En concepto del ministerio, "el laudo desestimó los tres peritajes aportados dentro del proceso. El tribunal de arbitramento utilizó el peritaje ordenado de oficio a la firma Duff & Phelps, y a partir de este realizó ajustes basados en las pruebas que obran en el expediente".

Se informa que el Sr. ANDRES FELIPE ARELLANO SANCHEZ identificado con cédula N° 111366627 de Palmira (Valle), falleció el día 23 de junio de 2019, encontrándose al servicio de la empresa FANALCA S.A. NIT 890301886, las personas que se crean con derecho a reclamar los salarios y prestaciones sociales adeudadas, deben presentarse acreditando la calidad de beneficiarios en la Calle 13 N° 31 A - 80, ACOPI - Yumbo

SEGUNDO AVISO



TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso para títulos que se pactan hoy; para mayor información, consultar a cada entidad.

Table with 2 main sections: CIA FINANCIAMIENTO (DÍAS %) and BANCOS (DÍAS %). Lists various financial institutions and their rates.

ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO (BVC)

Table with 7 columns: ESPECIE, PRECIO PROMEDIO, PRECIO CIERRE \$, VAR. DIARIA, VOLUMEN EN LIBROS, VALOR EN LIBROS, LIQUIDEZ BURSÁTIL. Lists various stocks and their performance.

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

Table with 4 columns: CATEGORÍA FIC/ADMR, NOMBRE FIC, MES %, AÑO %. Lists various investment funds and their performance.

La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: alicolombia.com